

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7050 SUGAL, S.A.

Don Jesús Gallo Suárez, Administrador único, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Oviedo, calle Uria, n.º 20, 2.º, el próximo día 29 de julio de 2015, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Patrimonio Neto del ejercicio y Memoria), así como propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, estando debidamente verificadas por los Auditores de la Sociedad las cuentas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.

Segundo.- Modificar los artículos 17.º, 18.º y 19.º de los vigentes Estatutos Sociales.

Tercero.- Disolver la Sociedad por concurrencia de la causa prevista en el artículo 363.1 e) de la LSC.

Cuarto.- Examen de la situación patrimonial de la Sociedad. Determinación de los elementos del activo y pasivo. Adopción de acuerdo de inicio de proceso de venta o alquiler del activo fijo de la Sociedad que permita la generación de recursos propios.

Quinto.- Adopción de acuerdos sobre la gestión desarrollada por el Administrador de la Sociedad, en especial, del cumplimiento del deber de diligente administración y lealtad.

Sexto.- Examen de la situación de conflicto de intereses existente en el seno de la sociedad. Cumplimiento por parte del administrador de la prohibición de aprovechamiento de oportunidades de negocio en su propio beneficio.

Séptimo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de auditores de cuentas correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del mismo texto legal, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSC.

Oviedo, 12 de junio de 2015.- El Administrador único.

ID: A150028855-1